



I. Municipalidad de ValLENAR

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**OTORGASE PATENTE PROFESIONAL
DEFINITIVA.**

Vallenar 06 FEB. 2020

DECRETO EXENTO N° 0415 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Patente Profesional de la Sra. **VALENTINA MACARENA HERRERA VICENZOT**.
- 2.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones alcaldicias
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Profesional definitiva a nombre de la Sra. **VALENTINA MACARENA HERRERA VICENZOT** con domicilio Postal en calle sector centro de la comuna de Vallenar, con el giro de "ARQUITECTA".
- 2.- Dispóngase que el contribuyente deberá pagar al Municipio los valores que se señalan en las Ordenes de Ingresos, por los conceptos que en cada caso se indica, según corresponda.
- 3.- Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR ADM. FINANZAS**

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto. Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control y Interno
- Arch. Ofna de Partes
- PLT/NFR/RPC/rob.